



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA

CITACIÓN

Medellín, 25 de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**LA SEÑORA: ARACELY RAMÍREZ Y LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUVENAL DE JESUS TORRES HERNANDEZ** deben presentarse ante este Despacho, el día **MARTES 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 10:30 A.M** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso por el presunto comportamiento que afecta la integridad urbanística y por lo tanto no debe realizarse, según la modalidad señalada y establecida en el **numeral 3, Literal A del artículo 135 la Ley 1801 de 2016** Código Nacional de Seguridad y convivencia.

Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

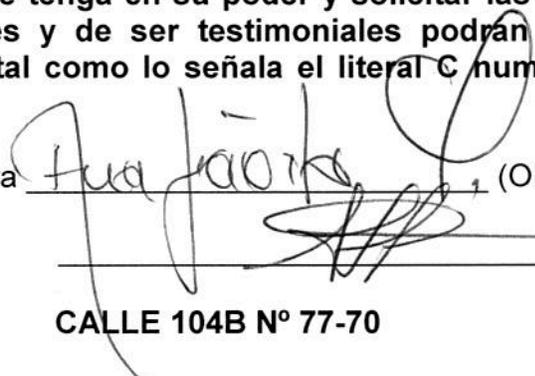
A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

**Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparecencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL Y TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL, SI PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS CON LA COVID 19 NO PRESENTARSE AL DESPACHO Y JUSTIFICARLO CON LOS SOPORTES NECESARIOS.**

También se informa que el día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma ley.

La Inspectora  (ORIGINAL FIRMADO)

Secretario \_\_\_\_\_

Dirección **CALLE 104B N° 77-70**

MESA No. 3 RADICADO 02-32800-17

Recibido: \_\_\_\_\_

Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia  
Unidad Inspecciones de Policía  
Calle 103 No. 77B 56 Inspección 6A de Policía

Tele. 4776558 - 4776011



**Alcaldía de Medellín**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICÍA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORIA**

Medellín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 02-32800-17**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – Numeral 3, Literal A del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**LA SEÑORA: ARACELY CLAVIJO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUVENAL DE JESUS TORRES HERNÁNDEZ.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección **CALLE 104B N° 77- 70**, con el fin de realizar notificación de **Citación para el día MARTES 31 de AGOSTO de 2021 a las 10:30 A.M EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE, \_\_\_\_\_

Cédula No. \_\_\_\_\_

EL NOTIFICADOR, \_\_\_\_\_

AUXILIAR NOTIFICADOR \_\_\_\_\_

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.